

# Informe 2016

Fecha de publicación Agosto 2017



## FUNDACIÓN CINDE



### ONG ACREDITADA

Fundación CINDE cumple todos los Principios de Transparencia y Buenas Prácticas analizados.

El análisis de Fundación CINDE se ha realizado conforme a la metodología adaptada a ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros

### DATOS GENERALES

- **Año de Constitución:** 2006
- **Tipo de Organización:** Fundación
- **Donación sujeta a deducciones fiscales:** Si
- **Régimen fiscal:** Ley 49/2002
- **Número Beneficiarios:** 857

- **Área geográfica:** El Salvador
- **Beneficiarios/as:** Familia, Jóvenes, Niños
- **Campo Actividad:** Educación, Servicios básicos

#### Resumen de Estadísticas - 2016

Gasto Total	86.258 €	Ingreso Total	79.813 €
Gastos Captación de Fondos / Gastos Totales	2.1 %	Ingresos Privados / Ingresos Totales	100.0 %
Gastos Misión / Gastos Totales	92.2 %	Ingresos Públicos / Ingresos Totales	0.0 %
Gastos Administración / Gastos Totales	5.7 %		

### OTROS DATOS DE INTERÉS ACTUALIZADOS AL 2017

- **Presidente/a:** Víctor de Felipe Boente
- **Nº de voluntarios/as:** 4
- **Director/a:** Beatriz de Felipe Aguilera
- **Nº de empleados/as:** 0
- **Nº de socios colaboradores:** 141
- **Presupuesto anual:** 90.000 €

#### - Misión:

Impulsar y promover iniciativas para el desarrollo integral de sectores más desfavorecidos, actuando siempre en favor del crecimiento cultural y humano en sus más amplios aspectos y mediante la realización de todo tipo de acciones, actividades y servicios, encaminados a dicho fin.

#### - Origen:

La Fundación CINDE se constituye en octubre de 2006 a iniciativa del actual Presidente, su mujer y un grupo de amigos con el fin de recaudar fondos para la Asociación CINDE, organización que proporciona lugares de

acogida diaria para niños de hasta 6 años hijos de las mujeres vendedoras ambulantes de varios municipios salvadoreños. Según los Estatutos de la Fundación, sus líneas de actuación se inspiran en la Doctrina Social Cristiana.

**- Descripción de las actividades:**

La Fundación CINDE capta fondos para los proyectos que lleva a cabo la Asociación CINDE en el área metropolitana de San Salvador (El Salvador). Así, apoya a dos centros infantiles de desarrollo donde se proporciona alimentación, cuidados de salud y educación a niños de hasta 6 años. Además, financian un programa de refuerzo escolar y un programa de becas. Cuenta también con una escuela de adultos y realiza programas de empoderamiento a mujeres, a través de bancos solidarios, talleres y microcréditos.

**- Organizaciones a las que pertenece:**

- Asociación Española de Fundaciones

**- Códigos Éticos:** Código ético propio

**- Premios, Certificaciones, etc:**

---

**- Empresa Auditora:**

EMOS Auditores, S.L. (2014, 2015 y 2016)

<b>- Dirección:</b>	C/Nuñez de Balboa 77, bajo Lateral 28006 Madrid
<b>- Teléfono:</b>	91 432 38 90
<b>- Dirección web:</b>	<a href="http://www.fundacioncinde.org">www.fundacioncinde.org</a>
<b>- E-Mail:</b>	<a href="mailto:info@fundacioncinde.org">info@fundacioncinde.org</a>
<b>- Número de Registro:</b>	28-1423
<b>- Registro:</b>	Ministerio de Justicia
<b>- Nif:</b>	G84862192

## ANÁLISIS DE LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

- 1.- [Órganos de Gobierno](#)
- 2.- [Fin Social y Objetivos](#)
- 3.- [Proyectos y control de resultados](#)
- 4.- [Comunicación e Información](#)
- 5.- [Origen de los ingresos](#)
- 6.- [Pluralidad en la financiación](#)
- 7.- [Estructura financiera y distribución del gasto](#)
- 8.- [Cuentas anuales y obligaciones fiscales](#)
- 9.- [Voluntariado](#)

Nota: La Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG y asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Para las ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros, se aplica una metodología de análisis adaptada a estas organizaciones de menor tamaño.

### 1.- PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO Sí

**A** El órgano de gobierno estará constituido por un mínimo de 5 miembros.

El artículo 12 de los Estatutos de la Fundación CINDE establece que "el Patronato es el órgano de gobierno, representación y administración de la Fundación" y, el artículo 13, que estará compuesto por un mínimo de tres y un máximo de siete miembros. Respecto a su organización, el artículo 17 establece que habrá un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario, que podrá o no ser patrono (en caso de no serlo tendrá voz pero no voto en el seno del Patronato).

Tanto a finales de 2016 como a fecha de elaboración de este informe el Patronato estaba compuesto por 7 miembros: un Presidente, un Vicepresidente y 5 Vocales, de los cuales una ejerce a su vez de Secretaria del Patronato (con voz y voto).

La Fundación cuenta también con un Consejo Asesor, formado por 8 miembros.

**- Número de miembros del órgano de gobierno del año de estudio: 7**

**- Miembros del órgano de gobierno actual:**

- Víctor de Felipe Boente - Presidente
- Joaquín Larrea García-Maroto - Vicepresidente
- María Heliadora Bazal González - Secretaria y vocal
- Beatriz de Felipe Aguilera - Vocal
- Ana Cristina Inclán Nafría - Vocal
- Joaquín Larrea Pombo - Vocal
- Alfonso Rengifo Cavestany - Vocal

**B** El órgano de gobierno se reunirá al menos 2 veces al año con la asistencia física o por videoconferencia de más del 50% de los miembros del órgano de gobierno.

**- Número de reuniones del órgano de gobierno en el año de estudio: 4**

**- Asistencia media: 92,9%**

Artículo 22 de Estatutos: "el Patronato se reunirá al menos dos veces al año."

**C** Todos los miembros del órgano de gobierno asistirán en persona o por videoconferencia, al menos, a una reunión al año.

Todos los miembros del órgano de gobierno acudieron por lo menos a una de las reuniones celebradas en el

año 2016.

**D** Respecto a los miembros del órgano de gobierno, serán públicos los nombres, profesión, cargos públicos y relación de parentesco y afinidad con otros miembros del órgano de gobierno y con el equipo directivo de la organización, así como las relaciones que existan entre miembros del órgano de gobierno y los proveedores y co-organizadores de la actividad. Será público el currículum vitae de los miembros del equipo directivo.

El currículum de los miembros del órgano de gobierno y del equipo directivo de la Fundación es público. Dos de ellos son ingenieros directivos de empresas. El Presidente es propietario de la empresa Trifinio S.L, entidad socia colaboradora de la Fundación, que aportó 900€ en 2016 y cede gratuitamente a la organización el local donde se encuentra su sede. En cuanto a relaciones de parentesco, una vocal es hija del Presidente y realiza tareas de coordinadora ejecutiva, y otro vocal es hijo del Vicepresidente.

**E** Sólo un número limitado de los miembros del órgano de gobierno podrá recibir ingresos de cualquier tipo, procedentes tanto de la propia organización como de otras entidades vinculadas. Este porcentaje será inferior al 40% de los miembros.

Ningún miembro del Patronato recibe remuneración económica de ningún tipo de la organización. Una vocal del Patronato, hija del Presidente, realiza funciones de coordinadora ejecutiva sin recibir remuneración por el cargo.

**F** Los miembros del órgano de gobierno se renovarán con cierta regularidad.

**- Periodo de renovación del Órgano de Gobierno según sus estatutos (años):** 5 (Artículo 14)

Desde 2012 se han producido cinco ceses y siete incorporaciones al Patronato.

**G** Existirán mecanismos que eviten situaciones de conflicto de interés en el seno del órgano de gobierno.

El Código de Conducta de la organización, aprobado en la reunión de Patronato del 30 de enero de 2013, incluye la Política de Conflictos de Interés.

**- Mecanismos que eviten situaciones de conflicto de interés:**

La política establece que en caso de darse un conflicto de interés entre la fundación y alguno de sus patronos, se deberá informar al Presidente de la Fundación. En reunión de Patronato las partes involucradas en el conflicto expondrán su situación, abandonarán la reunión y no participaran en el proceso de toma de decisiones.

**2.- PRINCIPIO DE CLARIDAD Y PUBLICIDAD DEL FIN SOCIAL** Sí

**A** El fin social de interés general estará bien definido. Deberá identificar u orientar sobre su campo de actividad y el público al que se dirige.

**- Misión:**

Artículo 7 de Estatutos

**- Beneficiarios:**

Durante 2016, la organización ha atendido a un total de 857 personas.

La misión de la Fundación CINDE está bien definida ya que identifica tanto su campo de actuación (promover y gestionar programas de cooperación y asistencia, impulsar iniciativas de educación, defender y promover la participación social, etc.) como sus beneficiarios (colectivos más desfavorecidos y en proceso de exclusión social).

Además, las tareas que lleva a cabo la organización, se enmarcan dentro de las actividades catalogadas como

de interés general en el artículo 3.1 de la Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

**B** Todas las actividades que realice la organización estarán encaminadas a la consecución del fin social, de modo que la organización no lleve a cabo actividades que no estén explícitamente contempladas en sus Estatutos.

Todas las actividades que realiza la organización están encaminadas a la consecución de su fin social. La Fundación recauda fondos en España para los proyectos que lleva a cabo la Asociación CINDE en el área metropolitana de San Salvador. Así, apoya dos centros infantiles de desarrollo donde se proporciona alimentación, cuidados de salud y educación infantil. Además, financian un programa de refuerzo escolar y un programa de becas. Financian también una Escuela de Adultos dirigida a madres/padres, líderes comunales y educadoras. Por último, realizan un apoyo a mujeres a través de los bancos solidarios, talleres de formación y concesión de microcréditos.

**C** El fin social de interés general será de fácil acceso para el público.

La misión es de fácil acceso al público ya que se encuentra disponible en la página web, memorias de actividades y material de comunicación.

### 3.- PRINCIPIO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD

Sí

**A** Existirá un plan estratégico o un plan anual que englobe toda la organización con objetivos cuantificables.

La organización cuenta con un Plan Estratégico 2013-2017 que engloba todas las áreas de la organización e incluye también objetivos cuantificables, cronograma y responsables. Además, cuenta con un Plan Anual 2017 que presenta al Protectorado e incluye objetivos cuantificables e indicadores de la única actividad que llevará a cabo la entidad: recaudar fondos para las actividades de la Asociación CINDE en El Salvador.

**B** La planificación tendrá que estar aprobada por el órgano de gobierno.

El Plan Estratégico 2013-2017 fue aprobado en la reunión de Patronato del 30 de enero de 2013 y el Plan Anual 2017 en el Patronato del 12 de diciembre de 2016.

**C** Durante los últimos tres años, los programas habrán seguido una línea de trabajo específica.

N/A

Este subprincipio no se evalúa en la metodología de análisis aplicada a ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros.

**D** Contarán con sistemas formalmente definidos de control y de seguimiento de la actividad y de los beneficiarios.

El Código de Conducta de la Fundación, aprobado en la reunión de Patronato del 30 de enero de 2013, incluye los sistemas de control y seguimiento de los proyectos.

Cuándo la Fundación CINDE actúa como intermediario entre la contraparte local y el financiador, la contraparte envía los informes técnicos y financieros de seguimiento (acompañados por la copia de los justificantes de gasto correspondientes al periodo) a la Fundación con la periodicidad establecida en el convenio de colaboración con el financiador. La Fundación comprueba que el informe está completo y finalmente entrega los informes al financiador. Al finalizar el proyecto, se elabora un informe final.

Para las donaciones de la Fundación CINDE a las contrapartes, se solicitan informes anuales acompañados de material gráfico complementario. Además la Fundación realiza visitas a terreno para realizar seguimiento técnico o acompañamiento institucional a la organización y, al menos dos veces al mes, contacta con la organización para hacer un seguimiento cualitativo de los proyectos.

A nivel interno, la responsable de proyectos y el Presidente de la Fundación se reúnen semanalmente para valorar el desarrollo de la actividad de la organización y, mensualmente, el responsable de proyectos, los miembros del Patronato, voluntarios y colaboradores se reúnen para compartir información sobre los programas, los resultados y asignar responsabilidades de trabajo.

<b>E</b>	La organización elaborará informes de seguimiento y finales justificativos de los proyectos que estarán a disposición de los financiadores.	N/A
----------	---	-----

Este subprincipio no se evalúa en la metodología de análisis aplicada a ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros.

<b>F</b>	La organización contará con criterios y procesos de selección de proyectos y contrapartes aprobados por el órgano de gobierno.	N/A
----------	--	-----

Este subprincipio no se evalúa en la metodología de análisis aplicada a ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros.

<b>4.- PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN</b>	<b>Sí</b>
--	-----------

<b>A</b>	Las campañas de publicidad, captación de fondos e información pública reflejarán de manera fiel los objetivos y la realidad de la organización y no inducirán a error.
----------	--

La memoria de actividades, la página web, boletines y el material de comunicación reflejan de manera fiel la realidad de la entidad y no induce a error. Un ejemplo de mensaje que hemos encontrado en su material es: "Forjando Futuro".

<b>B</b>	Al menos una vez al año se informará a los donantes y colaboradores sobre las actividades de la organización.
----------	---

Fundación CINDE informa a sus donantes y colaboradores anualmente a través del envío de boletines informativos, la memoria anual de actividades y correos con información sobre los eventos y actividades de captación de fondos.

En 2016 la Fundación contó con 146 socios, siendo 141 a fecha de elaboración de este informe.

<b>C</b>	Son requisitos para llevar a cabo la comunicación de forma eficiente contar con correo electrónico institucional y página web propia en funcionamiento, con información de todas las actividades de la organización y actualizada al menos una vez al año.
----------	--

La entidad cuenta con un correo electrónico institucional y una página web actualizada, con los datos de contacto, miembros del órgano de gobierno, equipo directivo y principales proyectos que financia en El Salvador.

<b>D</b>	La organización pondrá a disposición de quien lo solicite la memoria anual de actividades y las cuentas anuales. La memoria anual de actividades y las cuentas anuales con su correspondiente informe de auditoría serán accesibles a través de la web.
----------	---

En la página web de la Fundación se puede acceder a la memoria de actividades de 2016 y a las cuentas anuales auditadas de dicho ejercicio, junto al informe del auditor.

<b>5.- PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN LA FINANCIACIÓN</b>	<b>Sí</b>
--	-----------

<b>A</b>	Las actividades de captación de fondos privados y públicos, su coste y su recaudación anual (donaciones, socios y otras colaboraciones) serán públicos.	N/A
----------	---	-----

Este subprincipio no se evalúa en la metodología de análisis aplicada a ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros.

<b>B</b>	Serán públicos los fondos recaudados con detalle de los principales financiadores, tanto públicos como privados, y las cantidades aportadas por los mismos.	N/A
----------	---	-----

Este subprincipio no se evalúa en la metodología de análisis aplicada a ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros.

<b>C</b>	Será conocida la imputación de los fondos recaudados a la actividad de cada año, debidamente documentada, con un desglose de los financiadores.
----------	---

<b>INGRESOS PÚBLICOS</b>	<b>2.016</b>	<b>2.015</b>	<b>2.014</b>
· Unión Europea y/o otros organismos internacionales	0 €	0 €	0 €
· Administración Central	0 €	0 €	0 €
· Administraciones autonómicas y locales	0 €	0 €	0 €
<b>TOTAL INGRESOS PÚBLICOS</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>
<b>INGRESOS PRIVADOS</b>	<b>2.016</b>	<b>2.015</b>	<b>2.014</b>
· Cuotas de socios	29.640 €	24.463 €	24.285 €
· Aportaciones de personas físicas	4.691 €	1.486 €	6.548 €
· Aportaciones de entidades jurídicas	39.911 €	33.811 €	56.633 €
· Actividades de captación de fondos	5.300 €	6.823 €	9.894 €
· Ingresos financieros y extraordinarios	271 €	1.101 €	3.659 €
<b>TOTAL INGRESOS PRIVADOS</b>	<b>79.813 €</b>	<b>67.683 €</b>	<b>101.020 €</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>79.813 €</b>	<b>67.683 €</b>	<b>101.020 €</b>

El incremento de las cuotas de socios se debe al aumento del número de socios, de 121 en 2015 a 146 en 2016.

Respecto a las aportaciones de entidades jurídicas, las tres principales entidades financiadoras en 2016 fueron Fundación Mapfre (22.000€), Fundación Repsol (6.000€) y Comunidad de Vida Cristiana España (3.000€). El mayor importe en 2014 se debe a que la empresa Trifinio S.L. (propiedad del Presidente de la Fundación) realizó una aportación a la Fundación de 25.310€, adicional a su cuota de socio. En 2016 es entidad aporta 900€ como cuota y 2.310€ por la compensación de los gastos de alquiler de la sede de la Fundación.

La Fundación CINDE cuenta con un procedimiento para el control de donaciones anónimas y en efectivo.

<b>D</b>	Se respetará la privacidad de los donantes individuales.
----------	--

Los formularios de la página web en los que se solicitan datos de carácter personal incorporan la cláusula sobre el uso y tratamiento de dichos datos de conformidad con la Ley 15/1999 de Protección de Datos.

Además, la organización tiene inscrito el fichero "socios y donantes" en la Agencia Española de Protección de Datos.

<b>E</b>	Existirán criterios de selección de empresas y entidades colaboradoras.
----------	---

La Fundación cuenta con una política de selección de empresas colaboradoras que fue aprobada por el Patronato en su reunión del 30 de enero de 2013.

Dicha política establece, por un lado, principios de valoración positiva como por ejemplo que las entidades respeten los derechos humanos o la dignidad de las personas con discapacidad, y por otro lado excluyentes,

como es, entre otros, que fabriquen, promuevan y/o potencien productos armamentísticos o generen exclusión social.

<b>F</b>	Los acuerdos de cesión del logotipo de la entidad a empresas e instituciones deberán estar formalizados por escrito. Las cláusulas de cesión del logotipo no serán confidenciales.	N/A
----------	--	-----

Este subprincipio no se evalúa en la metodología de análisis aplicada a ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros.

<b>6.- PRINCIPIO DE PLURALIDAD EN LA FINANCIACIÓN</b>	<b>Sí</b>
---	-----------

<b>A</b>	La organización deberá diversificar su financiación con fondos públicos y privados. En ningún caso los ingresos privados serán inferiores al 10% de los ingresos totales.
----------	---

- RATIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS	2016	2015	2014
- Ratio Ingresos Privados / Ingresos Totales	100,0 %	100,0 %	100,0 %
- Ratio Ingresos Públicos / Ingresos Totales	0,0 %	0,0 %	0,0 %

<b>B</b>	La organización contará con una variedad de financiadores externos que favorezca la continuidad de su actividad. Ninguno de ellos aportará más del 50% de los ingresos totales de la organización de forma continuada durante los dos últimos años.
----------	---

EJERCICIO	FINANCIADOR	% INGRESOS
2016	Fundación Mapfre	27,6 %
2015	Fundación Mapfre	32,5 %
2014	Trifinio S.L.	28,7 %

<b>7.- PRINCIPIO DE CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DE FONDOS</b>	<b>Sí</b>
---	-----------

<b>A</b>	Será conocida la distribución de los gastos de funcionamiento agrupados en las categorías de Captación de Fondos, Programas-Actividad, Gestión-Administración y Actividad Mercantil, si la hubiese. Será además conocido el destino de los fondos desglosado por cada proyecto y línea de actividad de la organización.
----------	---

- RATIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS GASTOS	
- Gastos Captación de Fondos / Gastos Totales	2,1 %
- Gastos Misión / Gastos Totales	92,2 %
- Gastos Administración / Gastos Totales	5,7 %

El desglose del gasto de la misión por áreas de actuación de la Fundación en 2016 fue:

- Atención a la primera infancia: 57,4%
- Cultura de paz en comunidades: 12,7%
- Mujeres constructoras de alternativas: 11,6%



- Becas de estudio: 10,4%
- Voluntariado internacional: 0,1%

**B** La organización contará con una Política de Aprobación de Gastos, así como criterios de selección de proveedores.

La organización cuenta con una política de aprobación de gastos y unos criterios de selección de proveedores que fueron aprobados por el Patronato en su reunión del 30 de enero de 2013.

La política de aprobación de gastos establece quien tiene la capacidad de aprobar los gastos de la organización y el número de presupuestos a presentar dependiendo del gasto y, en función del nivel de responsabilidad de la persona dentro de la organización. Para la selección de proveedores se utilizan criterios económicos, de calidad y de capacidad de distribución en la Comunidad de Madrid.

**C** La organización deberá preparar un presupuesto anual para el año siguiente con la correspondiente memoria explicativa y practicar la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del año anterior. El presupuesto y la liquidación estarán aprobados por el órgano de gobierno y serán públicos.

La organización elabora un presupuesto anual que es aprobado por el Patronato (artículo 33 de Estatutos). El presupuesto 2017, incorporado en el Plan de Actuación, fue aprobado por el Patronato en la reunión del 12 de diciembre de 2016. Asimismo, la liquidación presupuestaria del ejercicio 2016, incluida en las cuentas anuales de dicho ejercicio, fue aprobada por el Patronato en la reunión del 23 de mayo de 2017.

En la liquidación del presupuesto de gasto la entidad incluye únicamente el importe de las ayudas monetarias, asociadas directamente con la misión de la entidad, y no incluye los gastos relacionados con la estructura en España (6.758€ de gasto en 2016).

#### - LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

- Ingresos Totales Reales	79.813 €
- Ingresos Totales Presupuestados	85.000 €
- Desviación de Ingresos	-5.187 €
- Gastos Totales Reales	86.258 €
- Gastos Totales Presupuestados	79.000 €
- Desviación de Gastos	7.258 €

**D** La organización no contará con recursos disponibles excesivos en los dos últimos años.

A 31 de diciembre de 2016, el disponible (1.499€) representaba un 1,7% del presupuesto de gastos para 2017 (90.000€), cifra muy inferior al 150% que establece como límite este subprincipio.

**E** La organización no presentará una estructura financiera desequilibrada.

La situación financiera de la entidad en el periodo de estudio era la siguiente:

#### ENDEUDAMIENTO

A 31 de diciembre de 2016 la organización no contaba con deuda ni a corto ni a largo plazo.

#### LIQUIDEZ

A 31 de diciembre de 2016, la organización no contaba con deuda ni a corto ni a largo plazo. El disponible (1.499€) estaba compuesto íntegramente por tesorería.

#### EXCEDENTE

Los ratios de excedente de los años de estudio (-8,1% en 2016, -5,7% en 2015 y 4,9% en 2014), indican que Fundación CINDE tiene ajustados los recursos con los que cuenta a las actividades que desarrolla. A partir de 2015, debido a la reducción de ingresos, la entidad realiza ajustes y el único empleado de la organización comienza a realizar sus tareas sin contraprestación por lo que desde entonces la Fundación no tiene gastos de personal.

**F** Las inversiones deberán cumplir unos requisitos de prudencia razonable.

A 31 de diciembre de 2016 las inversiones financieras de la entidad (30.000€) representaban 94,4% del activo total (31.771€) y correspondían a un depósito a plazo fijo a largo plazo.

**G** En el caso de contar con inversiones financieras, la organización contará con unas normas de inversión aprobadas por el órgano de gobierno. N/A

Este subprincipio no se evalúa en la metodología de análisis aplicada a ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros.

**H** Las inversiones en sociedades no cotizadas y las relaciones con entidades vinculadas estarán alineadas y ayudarán directamente a la consecución del fin social de interés general. N/A

Este subprincipio no se evalúa en la metodología de análisis aplicada a ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros.

**I** La organización respetará la voluntad de los donantes y se establecerán sistemas de seguimiento de fondos dirigidos. Los fondos procedentes de apadrinamiento se considerarán fondos dirigidos.

El documento "Código de conducta de Fundación CINDE" establece que las contrapartes de la Fundación elaboran informes técnicos y financieros de seguimiento de los proyectos con información relativa a los resultados conseguidos, el detalle de los gastos, etc. que tras ser revisados por la Fundación CINDE se envían al financiador. Además, una vez terminado el periodo de ejecución se les envía un informe final justificativo (incluye listas de asistencia, fotografías, etc.).

El seguimiento de los fondos dirigidos se realiza a través de la apertura de una cuenta analítica específica para cada proyecto con la financiación aportada del particular o empresa. De esta forma, cada aportación que recibe la Fundación CINDE está vinculada con el proyecto que cofinancia.

**8.- PRINCIPIO DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES** Sí

**A** La organización acreditará el cumplimiento de las obligaciones legales ante la Administración Tributaria, Seguridad Social y Protectorado o Registro correspondiente.

**La organización cuenta con los siguientes documentos:**

DOCUMENTO	FECHA	VALIDEZ
Certificado de la Agencia Tributaria	04/05/2017	6 meses
Certificado de la Tesorería de la Seguridad Social	04/05/2017	
Certificado de depósito de cuentas 2015	09/09/2016	
Instancia de presentación de cuentas 2016	16/06/2017	

**B** La organización elaborará las cuentas anuales de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de Entidades sin Fines Lucrativos que serán sometidas a auditoría externa y aprobadas por la Asamblea

General o el Patronato.

Estatutos: artículo 33 establece que el Patronato tendrá que aprobar las cuentas anuales de la Fundación. Las cuentas anuales y el informe de auditoría del ejercicio 2016 fueron aprobadas en la reunión del Patronato del 23 de mayo de 2017 y las del 2015 en la del 16 de junio de 2016.

- **Empresa Auditora:** EMOS Auditores, S.L. (2014, 2015 y 2016)
- **Salvedades en la auditoría:** NO

## 9.- PRINCIPIO DE PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO

Sí

**A** La organización promoverá la participación de voluntarios en sus actividades.

La Fundación promueve la participación de voluntarios en sus actividades. En 2016 contó con 11 y a fecha de elaboración de este informe cuenta con 4 voluntarios en El Salvador.

Además, cuenta con colaboradores en España que ayudan en los diversos eventos de recaudación de fondos.

**B** Estarán definidas aquellas actividades abiertas a ser desarrolladas por voluntarios.

Los voluntarios que viajan a El Salvador, trabajan fundamentalmente en los proyectos educativos, apoyando a las educadoras, dando refuerzo escolar, talleres de inglés, actividades lúdicas, etc.

**C** La organización realizará actividades de formación de los voluntarios

La Fundación CINDE cuenta con un Protocolo de Acogida y Seguimiento del Voluntariado que establece una reunión informativa en la que se proporciona información sobre las actividades que realizará, el viaje e información del país y la entidad. Posteriormente se realizan tres sesiones formativas con información más detallada del proyecto y el país. Una vez en El Salvador, se realiza un seguimiento continuo, con sesiones semanales en los que se debate sobre distintos aspectos del proyecto y se ofrece apoyo y orientación. En la última sesión se realiza una evaluación de la estancia.

Además, se llevan a cabo 4 actividades culturales dirigidas al voluntariado y al equipo de coordinación local del programa, que abordan temáticas relacionadas con el contexto del país y sus vínculos con el desarrollo del programa. Por ejemplo "Las pandillas en El Salvador", "Contexto histórico político", "Migración en Centroamérica", etc.

Cuando los voluntarios regresan a España, tras un periodo de uno o dos meses, se propone una reunión con los voluntarios para valorar su estancia y motivarles a que continúen su colaboración en las actividades que desarrollen en España.

**D** Los voluntarios estarán asegurados de acuerdo al riesgo de la actividad que desarrollan.

La organización cuenta con un seguro que cubre accidentes y responsabilidad civil a todos sus voluntarios.

- **Número de voluntarios:** 4

## ESTADOS FINANCIEROS

### BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO		PASIVO	
<b>A. ACTIVO NO CORRIENTE</b>	30.000 €	<b>A. PATRIMONIO NETO</b>	31.771 €
Inmovilizado Intangible	0 €	Fondos Propios	31.771 €
Bienes del Patrimonio Histórico	0 €	Ajustes por cambios de valor	0 €
Inmovilizado material	0 €	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	0 €
Inversiones inmobiliarias, financieras y entidades del grupo a L/P	30.000 €		
<b>B. ACTIVO CORRIENTE</b>	1.771 €	<b>B. PASIVO NO CORRIENTE</b>	0 €
Activos no corrientes mantenidos para la venta	0 €	Provisiones a largo plazo	0 €
Existencias	0 €	Deudas L/P con entidades de crédito y entidades del grupo	0 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	0 €	Otros pasivos no corrientes	0 €
Deudores Comerciales	271 €	<b>C. PASIVO CORRIENTE</b>	0 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a C/P	0 €	Provisiones a corto plazo	0 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.499 €	Deudas C/P con entidades de crédito y entidades del grupo	0 €
		Beneficiarios acreedores	0 €
		Acreedores comerciales	0 €
		Otros pasivos corrientes	0 €
		Periodificaciones a corto plazo	0 €
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>31.771 €</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>31.771 €</b>

### CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Ingresos de la entidad por actividad propia	79.542 €
Ayudas monetarias y otros	-79.500 €
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	0 €
Aprovisionamientos	0 €
Otros ingresos explotación	0 €
Gastos de personal	0 €
Otros gastos de explotación	-6.758 €
Amortización del inmovilizado	0 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectas a la actividad mercantil	0 €
Otros ingresos/(gastos)	0 €
<b>EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-6.716 €</b>
<b>EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>271 €</b>
<b>VARIACION DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>-6.445 €</b>
<b>VARIACION P. NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN P.NETO</b>	<b>0 €</b>
<b>VARIACION P. NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>0 €</b>
<b>VARIACION P. NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL P. NETO</b>	<b>0 €</b>
<b>RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO</b>	<b>-6.445 €</b>

## · PRINCIPALES RATIOS

### · FONDOS PROPIOS

· Ratio Fondos Propios / Activo Total	100,0 %
· Ratio Patrimonio Neto / Activo Total	100,0 %

### · RATIOS ENDEUDAMIENTO

· Ratio Deuda Total / Fondos Propios	0,0 %
· Ratio Deuda Total / Activo Total	0,0 %
· Ratio Deuda Total SB (*) / Fondos Propios	0,0 %

(\*) La Deuda total de este ratio no incluye las deudas con los beneficiarios (contrapartes y poblaciones desfavorecidas), por eso sólo se considera la Deuda Total sin Beneficiarios (Deuda Total SB).

### · RATIO DE CALIDAD DE LA DEUDA

· Ratio Deuda CP / Deuda Total	0,0 %
--------------------------------	-------

### · RATIOS DE LIQUIDEZ

· Ratio (Disponible + Realizable) / Deuda CP	0,0
· Ratio (Disponible + Realizable) / Deuda Bancaria CP	0,0
· Ratio Disponible / Activo Total	0,1
· Ratio (Disponible + Realizable) / Activo Total	0,1
· Ratio Disponible / Deuda CP	0,0
· Ratio Disponible / Deuda Bancaria CP	0,0

### · RATIOS DE INVERSIONES FINANCIERAS E INMOBILIARIAS

· Ratio Inversiones Financieras a corto plazo / Activo Total	0,0 %
· Ratio Inversiones Financieras e Inmobiliarias a largo plazo / Activo Total	94,4 %
· Ratio Total Inversiones Financieras e Inmobiliarias / Activo Total	94,4 %

### · OTROS RATIOS

· Ratio Excedente del Ejercicio / Ingresos Totales	-8,1 %
· Ratio Resultado Financiero / Ingresos Totales	0,3 %
· Ratio Disponible / Presupuesto Año Siguiente	1,7 %

Fundación CINDE ha sido acreditada por la Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los Principios de Transparencia y Buenas Prácticas. La Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las donaciones, así como de cualquier otro tipo de colaboración. Fue la primera entidad en desarrollar una metodología de análisis de la transparencia y las buenas prácticas de gestión de las ONG

españolas. La Fundación Lealtad es el miembro español de ICFO (International Committee on Fundraising Organizations), asociación que agrupa a los evaluadores independientes de ONG de 17 países de Europa, América y Asia.